

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**2821** *Resolución de 16 de febrero de 2010, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, efectuada por Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Presidencia de este Tribunal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 314, del día 30 de diciembre,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, figurando en anexo la de aspirantes excluidos, con indicación de los motivos de exclusión. Dichas listas se hallan expuestas en los tablones de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, número 81, y Padre Damián, número 19, de Madrid, y en la página web de este Tribunal ([http://www.tcu.es/actividades de carácter general/selección de personal/convocatorias para personal funcionario](http://www.tcu.es/actividades%20de%20carácter%20general/selección%20de%20personal/convocatorias%20para%20personal%20funcionario)).

Segundo.—Según lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos señalados como motivo de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril, jueves, a las 17:00 horas en el Centro de Investigaciones Biológicas (CSIC), sito en la calle Ramiro de Maeztu, núm. 9 (Campus Ciudad Universitaria) 28040 de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución 8 de junio de 2009), el Secretario General del Tribunal de Cuentas, José Antonio Pajares Giménez.

## ANEXO

**Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas***(Resolución de 17.12.09; B.O.E. n.º 314, de 30.12.09)*

## LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

## 1. Turno libre.

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivos
1	Ayllón Granados, Javier .....	50890390 S	(a)
2	Cebrián Sobrino, María José .....	01173661 V	(c)
3	Mercadé Muñoz, Jorge .....	51994139 V	(b)
4	Navarro Cabezas, María Imilce .....	01932986 C	(a)
5	Pérez León, Carlos Manuel .....	02529376 C	(a) (b)

## 2. Turno discapacitados.

Ninguno.

*Motivos de exclusión*

(a) No presentar la declaración jurada acreditativa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

(b) No aportar certificado del Servicio Público de Empleo Estatal acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni de no haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

(c) No poseer la titulación requerida.